



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de abril de 1999

Núm. 415

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000001	Cese de doña Fátima Zunzunegui Franco como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados	2
------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Política Social y Empleo		
161/001238	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas en relación con el derecho de los transexuales a un cambio de sexo, así como enmienda formulada a la misma	2
161/001240	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para facilitar la integración de las mujeres emigrantes retornadas en su nueva forma de vida	3
Comisión de Sanidad y Consumo		
161/001428	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre reconocimiento profesional de los Técnicos Superiores en Dietética	3
161/001429	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para prevenir el problema de la enfermedad de anorexia en nuestra sociedad, así como enmiendas formuladas a la misma	3
161/001430	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre regulación y armonización de las tallas de ropa europeas y americanas con las españolas, así como enmiendas formuladas a la misma	4
161/001462	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a la creación de un punto básico de atención sanitaria en el núcleo Cala'n Porter, término municipal de Alaior, dotado de medios y recursos y con un funcionamiento adecuado a cada época del año según el número de residentes	5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000001

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del cese, con

efectos de 30 de abril de 1999, de doña Fátima Zunzunegui Franco como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Política Social y Empleo

161/001238

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 14 de abril de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre medidas en relación con el derecho de los transexuales a un cambio de sexo (núm. expte. 161/001238), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 23 de noviembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y en el marco de lo previsto en el Real Decreto sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias financiadas con cargo a fondos públicos, se proceda a estudiar el alcance actual y posible ampliación de la cirugía de cambio de sexo en los estados transexuales e intersexuales patológicos y las necesidades asistenciales del colectivo de ciudadanos españoles transexuales con derecho a la asistencia sanitaria gratuita en el Sistema Nacional de Salud.

2.º Que emita una circular a instituciones penitenciarias instando a que busquen fórmulas, para que los transexuales a los que no se les haya reconocido su cambio de sexo en documento oficial acreditativo de su identidad sean ingresados, en caso de condena por comisión de delitos, en la prisión que corresponda según el sexo socialmente reconocido y por el que desarrolle su vida, siempre cuidando que no se altere el normal funcionamiento del centro receptor.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la transexualidad (núm. expte. 161/001238).

Madrid, 12 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y en el marco de lo previsto en el Real Decreto sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias financiadas con cargo a fondos públicos, se proceda a estudiar el alcance actual y posible ampliación de la cirugía de cambio de sexo en los estados intersexuales pato-

lógicos y las necesidades asistenciales del colectivo de ciudadanos españoles transexuales con derecho a la asistencia sanitaria gratuita en el Sistema Nacional de Salud.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001240

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 14 de abril de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre medidas para facilitar la integración de las mujeres emigrantes retornadas en su nueva forma de vida (núm. expte. 161/001240), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 17 de noviembre de 1998.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001428

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 14 de abril de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre reconocimiento profesional de los Técnicos Superiores en Dietética (núm. expte. 161/001428), presentada por el Grupo Socialista del Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001429

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 14 de abril de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre medidas para prevenir el problema de la enfermedad de la anorexia en nuestra sociedad (núm. expte. 161/001429), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a que:

1. El Gobierno continúe articulando los mecanismos necesarios para realizar campañas de información y sensibilización a la población en general y a la juventud en particular de los riesgos que conlleva la falta de ingesta de alimentos con el objeto de presentar una imagen de extrema delgadez.

2. El Gobierno recomiende a los diseñadores y fabricantes de ropa la necesidad de ofertar para la juventud tallajes superiores al 36-38.

3. Se articulen los mecanismos necesarios para favorecer que los publicistas y las empresas de *marketing* sean receptivos al problema planteado por la anorexia y comiencen a mostrar imágenes de modelos en consonancia con la realidad social.

4. En el seno del Consejo Territorial de Salud se estudie la posibilidad de establecimiento de fondo para la financiación de las prestaciones sanitarias relacionadas con los trastornos alimentarios (anorexia y bulimia).»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para prevenir el problema de la enfermedad de la anorexia en nuestra sociedad (núm. expte. 161/001429).

Madrid, 12 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe impulsando acciones concretas en coordinación con los sectores implicados (Asociación de Agencias de Modelos, Asociación de Agencias de Publicidad, Federación de Empresarios de la Confección, etc.) que permitan hacer frente a los problemas de salud pública

denominados trastornos de la alimentación, entre los que se incluyen la anorexia y la bulimia.»

Justificación

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa al problema que está causando la anorexia en nuestro país (núm. expte. 161/001429).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en coordinación con las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en estas materias:

1.º Articule los mecanismos necesarios para realizar campañas de información y sensibilización a la población en general y a la juventud en particular, de los riesgos que conlleva la falta de ingesta de alimentos con objeto de presentar una imagen de extrema delgadez.

2.º Prosiga los estudios y análisis epidemiológicos, dirigidos a mejorar el conocimiento de las enfermedades de la anorexia y bulimia.

3.º Impulse las acciones dirigidas a controlar la publicidad y comercialización de determinados «productos milagro», en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1906/1996, de 2 de agosto.

4.º Destine una financiación específica y adecuada, adicional a la actual, al objeto de cubrir las prestaciones sanitarias dentro del Sistema Nacional de la Salud, así como garantice las transferencias de financiación adicionales que correspondan a las Comunidades Autónomas con competencias exclusivas en sanidad, para poder hacer frente adecuadamente a los tratamientos específicos de las enfermedades de anorexia y bulimia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001430

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 14 de abril de 1999, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre regulación y armonización de las tallas de ropa europeas y americanas con las españolas (núm. expte. 161/001430), presentada

por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en coordinación con las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en estas materias:

1. Estudie y elabore en el menor tiempo posible, la normativa a aplicar en materia de normalización de tallas para todo tipo de géneros textiles, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Orden Ministerial de 12 de enero de 1972 que rige el tallaje de las prendas de género de punto.

2. Dikte cuantas normas sean precisas para exigir que en la comercialización al menor en el mercado español de prendas de vestir importadas, el etiquetado de las mismas incluya la equivalencia del tallaje utilizado con el de las tallas habitualmente usadas en el mercado español, a fin de que tallas iguales tengan las mismas medidas en toda su comercialización.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, sobre regulación y armonización de las tallas de ropa europeas y americanas con las españolas (núm. expte. 161/001430).

Madrid, 12 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe impulsando acciones concretas en coordinación con los sectores implicados (Asociación de Agencias de Modelos, Asociación de Agencias de Publicidad, Federación de Empresarios de la Confección, etc.) que permitan hacer frente a los problemas de salud pública

denominados trastornos de la alimentación, entre los que se incluyen la Anorexia y la Bulimia.»

Justificación

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre regulación y armonización de las tallas de ropa europeas y americanas con las españolas (núm. expte. 161/001430).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en coordinación con las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en estas materias:

1.º Elabore, en el menor tiempo posible, la normativa a aplicar en materia de normalización de tallas para todo tipo de géneros textiles, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Orden Ministerial de 12 de enero de 1972 que rige el tallaje de las prendas de género de punto.

2.º Dikte cuantas normas sean precisas para exigir que en la comercialización al menor, en el mercado español, de prendas de vestir importadas, el etiquetado de las mismas contemple la equivalencia del tallaje utilizado con el de las tallas habitualmente usadas en el mercado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001462

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 14 de abril de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la creación de un punto básico de atención sanitaria en el núcleo de Cala'n Porter, término municipal de Alaior, dotado de medios y recursos y con un funcionamiento adecuado a cada época del año según el número de residentes (núm. expte. 161/001462), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 22 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961